

# VALORACIÓN DEL ACUERDO DE GOBIERNO DE COALICIÓN DEL PSOE Y SUMAR

Antes de las elecciones generales del 23 de julio, Oxfam Intermón propuso más de 100 medidas para construir un país más justo y sostenible. En base a ellas, hemos analizado el acuerdo de gobierno de coalición alcanzado por el PSOE y SUMAR para comprobar qué avances concretos proponen para combatir las desigualdades; qué compromisos están presentes, pero no lo suficientemente desarrollados; y qué cuestiones están completamente ausentes en dicho programa.

El balance es desigual: hay medidas positivas en materia laboral y fiscal, en cuidados y protección social, por ejemplo, pero grandes omisiones en lo que respecta a los derechos de las personas migrantes, la debida diligencia de las empresas y la justicia global, entre otros temas. **Confiamos en que, durante la próxima legislatura, el nuevo gobierno vaya más allá de este acuerdo y redoble sus esfuerzos en la lucha contra la desigualdad en nuestro país y en el resto del mundo.** Exponemos a continuación algunas de las demandas más prioritarias.

## EMPLEO

Celebramos que el acuerdo recoja **la actualización del Salario Mínimo Interprofesional (SMI)** según la evolución del salario medio, garantizándola por ley dentro del Estatuto de los Trabajadores. Sin embargo, habría que ir más allá, vinculándola también a la evolución de la inflación y poniendo en marcha la revisión semestral del SMI (algo que ya contempla el Estatuto en su artículo 27.1). Reconocemos la ambición del resto de medidas en materia laboral, **pero animamos al Gobierno a implementar reformas innovadoras en las políticas activas de empleo.** Por ejemplo, poniendo en marcha un proyecto de Cuentas Individualizadas de Aprendizaje, como recomienda la Unión Europea, para mejorar la personalización de la formación para el empleo.

## PROTECCIÓN SOCIAL

**La mejora del Ingreso Mínimo Vital (IMV) está contemplada en el acuerdo, pero sin concreción alguna.** Por ello, insistimos en que para completar su diseño, cobertura y eficiencia hacen falta, entre otras medidas: ampliarlo a colectivos vulnerables (jóvenes de 18 a 23 años, personas migrantes en situación irregular...); aumentar los umbrales de renta, las cuantías de la prestación y el complemento a la infancia; mejorar su compatibilidad con el empleo y simplificar el proceso de solicitud y tramitación. **La simplificación del trámite** se menciona fugazmente en el acuerdo: para ello proponemos medidas como integrar las prestaciones sociales en la declaración de la renta o crear una ventanilla única para tramitar todas las prestaciones a las que tenga derecho una persona, independientemente de la administración que gestione cada una de ellas.



## CUIDADOS

Celebramos la inclusión de una **Ley de Cuidados** y esperamos que se convierta en un marco normativo que 1) promueva la autonomía y la singularidad de las personas dependientes, 2) configure un sistema público integral de cuidados basado en el reconocimiento del Derecho al Cuidado y 3) se concrete en políticas públicas robustas que incorporen la interacción entre las familias, el sector privado y el Estado. El **compromiso de aumentar la financiación** destinada a la dependencia es solo el primer paso. Por otra parte, recordamos que debe completarse la equiparación de derechos laborales y de seguridad social de las trabajadoras de hogar y cuidados mediante **la transposición integral y efectiva del Convenio 189 de la OIT**. Finalmente, celebramos la propuesta de aprobar una **Ley de usos del tiempo** y de **reducir la jornada laboral máxima legal sin reducción salarial** para facilitar la corresponsabilidad en torno a los cuidados y las conciliaciones.

## FISCALIDAD JUSTA

**La dirección del acuerdo es positiva, pero falta cierta concreción.** Destacamos que se establezcan objetivos claros tanto de suficiencia como de mejora de la progresividad del sistema tributario en su conjunto, el compromiso de acercar el trato fiscal sobre las rentas de capital a las del trabajo y el de convertir en permanentes los gravámenes especiales a la banca y a las energéticas. En fiscalidad societaria, más allá de los compromisos con la UE (15 %), abogamos por una **revisión en profundidad que garantice una contribución real justa y equitativa de grandes empresas**, sin artificios contables. En la tributación sobre la riqueza, coincidimos en acabar de forma permanente con la competencia entre territorios, para lo que es necesario un diseño que garantice su efectividad y progresividad. Por último, **celebramos la propuesta de Pacto de Estado contra el Fraude Fiscal**, ya que las medidas puestas en marcha hasta el momento han sido insuficientes para poner coto a la evasión y elusión fiscal y a los paraísos fiscales.

## JUVENTUD

A falta de detalles, **recibimos con gran expectativa el Plan de Choque contra el desempleo juvenil**, y reiteramos la necesidad de reforzar y mejorar el sistema de Garantía Juvenil para hacerlo más eficiente. Sobre la aprobación del **Estatuto del Becario**, es importante que persiga el uso fraudulento de las prácticas curriculares para encubrir puestos de trabajo ordinarios, asegurando un marco de protección y condiciones dignas y la obligatoriedad de un convenio que regule las prácticas, así como una protección social adecuada que incluya cotizaciones, desempleo y prevención de riesgos laborales. Por último, recordamos que es necesario destinar más fondos propios para el impulso del empleo joven, complementando los fondos europeos ya destinados, y elaborar un informe transversal sobre juventud en los Presupuestos Generales del Estado para mejorar la evaluación del gasto que se dedica a este grupo de población.

## TRANSICIÓN JUSTA

**En líneas generales, el acuerdo recoge medidas positivas** para luchar contra la pobreza energética, transformar sectores centrales para lograr la reducción de emisiones de CO<sub>2</sub>, fomentar el autoconsumo y las comunidades energéticas. También recoge la elaboración de una nueva Estrategia de Transición Justa y el compromiso de avanzar hacia una fiscalidad verde que grave a los grandes contaminantes y genere los recursos necesarios para financiar el cambio. Sin embargo, **es fundamental dotar de contenido concreto las menciones a la “transición ecológica justa”**: reconocer que habrá personas impactadas negativamente en la transición, garantizar su participación significativa, el reparto equitativo de costes y beneficios y la reparación.

Por otra parte, **esperábamos mayores compromisos con la justicia climática**: 1) una apuesta clara por la financiación climática (priorizando las subvenciones frente a los préstamos, para no alimentar ciclos de deuda insostenibles), y en particular por el futuro mecanismo internacional de Pérdidas y Daños; 2) el compromiso de recortar un 55 % las emisiones nacionales para 2030; y 3) garantías concretas para las comunidades afectadas por la transición a nivel estatal y global (incluido el respeto a los Derechos Humanos, la transparencia en los procesos y las consultas informadas).

## EMPRESAS

Lamentamos que el apartado económico, que aborda la modernización del modelo productivo y la internacionalización de las empresas, no recoja **ninguna mención al respeto a los derechos humanos en las cadenas de valor ni a la aprobación de una regulación ambiciosa de debida diligencia**. El acuerdo tampoco incluye propuestas legislativas que promuevan un auténtico cambio de modelo empresarial: celebramos que se impulse la participación de las personas trabajadoras en el ámbito empresarial y el compromiso de aprobar la Ley integral de impulso a la Economía Social, pero echamos en falta apuestas más decididas para que el **modelo vigente transite hacia modelos de negocios que sitúen el componente social y ambiental en el centro de su actividad**, por encima del beneficio al capital. Para ello, deben priorizarse medidas como la mejora de la transparencia, concretar la participación de las personas trabajadoras en el ámbito de la toma de decisiones y el reparto de beneficios, y que el acceso a financiación, inversión y compra pública esté condicionado a comportamientos empresariales responsables (laborales, fiscales, inclusivos, etc.).

## MOVILIDAD HUMANA

**Los compromisos para desarrollar una política migratoria con un enfoque de derechos y antirracista son prácticamente nulos**. No se recoge la **regularización extraordinaria** de las más de 500.000 personas extranjeras en situación administrativa irregular que viven en nuestro país (pese al amplio apoyo ciudadano a la ILP Esenciales, con más de 700.000 firmas). El acuerdo tampoco contempla la **derogación de la Ley de Extranjería**, ni hace referencia a la necesidad de proteger especialmente a los niños y niñas que viajan solos. Aplaudimos el compromiso de aprobar la Ley contra el Racismo y de impulsar un Pacto de Estado por los derechos de las personas LGTBIQ+ y para la erradicación de los discursos de odio y la discriminación, que esperamos que incluya a las personas migrantes.

**En el marco europeo, insistimos en la urgencia de acabar con la externalización de la gestión de fronteras**. En las negociaciones finales del Pacto Europeo de Migración y Asilo, España debe defender un sistema permanente de solidaridad con reubicaciones obligatorias, eliminar las excepciones y derogaciones a las normas de asilo y rechazar el uso del retorno en frontera y la ficción jurídica de “no entrada”.

## JUSTICIA GLOBAL

**El apartado dedicado a política exterior es demasiado genérico y continuista**. El acuerdo ni siquiera menciona la reforma en marcha del sistema de cooperación, pendiente del desarrollo normativo que contempla la nueva Ley de 2023. Tampoco hay referencias al carácter feminista de la política exterior y del modelo de cooperación, pese a la reciente aprobación del Plan de Acción 2023-2024. Se menciona, pero no se concreta de ningún modo, **el objetivo de dedicar el 0,7 % del Producto Nacional Bruto a la Ayuda Oficial al Desarrollo**. Además, el horizonte de 2030 es insuficiente: **debemos hacerlo cuanto antes** para saldar una deuda histórica con el Sur Global tras décadas de incumplimiento. Por otra parte, es necesario triplicar los fondos de Ayuda Humanitaria hasta alcanzar el 10 % de la AOD, especialmente en un contexto marcado por los impactos del cambio climático, los conflictos y las crisis alimentarias.

El acuerdo tampoco menciona la necesaria coherencia de políticas ni la contribución de España a la creación de **un fondo global de cooperación para la justicia global, climática, socioeconómica y de género**. Algo crucial teniendo en cuenta que España se ha propuesto acoger la IV Cumbre de Financiación para el Desarrollo Sostenible en 2025, una aspiración que debe priorizar temas como la gobernanza de la financiación internacional, la reestructuración de la deuda y la innovación en la financiación climática.

## AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

El acuerdo solo menciona una vez América Latina para hablar de relaciones comerciales. Insistimos en que la relación con la región debe mirar más allá: hacia la agenda de las transiciones justas (verde, digital y social); la protección del espacio cívico y la economía de los cuidados; instrumentos innovadores de cooperación más allá de la apuesta geopolítica del Global Gateway; y la garantía de que los principios de la debida diligencia orienten cualquier inversión. Durante la presidencia rotatoria del Consejo de la UE, España ha trabajado para reactivar las relaciones entre la UE y América Latina y el Caribe (incluyendo la celebración de la Cumbre UE-CELAC en julio). Por ello, el próximo Gobierno debe aprovechar este impulso para promover dichas agendas.

## SAHEL

Lamentamos la falta de una estrategia política hacia la región del Sahel y recordamos la importancia de promover una política exterior que ponga en el centro los intereses y derechos fundamentales de la ciudadanía de la región frente al fallido enfoque securitario y de prevención de las migraciones de la última década. España y la Unión Europea deben actuar para proteger el cada vez más amenazado espacio de la sociedad civil, esencial para lograr la rendición de cuentas de los gobiernos. Además, deben impulsar, desde un enfoque decolonial, políticas para la construcción de paz y la cohesión social, y garantizar fondos humanitarios suficientes para que la región pueda hacer frente a las crisis alimentaria y climática que sufre.

© Oxfam Intermón, noviembre de 2023

Puede consultar todas las propuestas de forma detallada en los siguientes enlaces:

## **EL PAÍS JUSTO QUE QUEREMOS. JUSTO EL PAÍS QUE QUEREMOS**

Propuestas electorales (junio de 2023)

<https://www.oxfamintermon.org/es/publicacion/elecciones-generales-2023-100-medidas>

Documento de trabajo (abril de 2023)

<https://www.oxfamintermon.org/es/publicacion/pais-justo-queremos>

El equipo técnico de Oxfam Intermón está a su disposición para resolver dudas o ampliar la información que necesite:

Área de Relaciones Institucionales e Incidencia Política de Oxfam Intermón

e-mail: [rinstitutionales@oxfamintermon.org](mailto:rinstitutionales@oxfamintermon.org)

Estefanía S. Vasconcellos

e-mail: [esanchezvasconcellos@oxfamintermon.org](mailto:esanchezvasconcellos@oxfamintermon.org)

Tel.: 657 45 09 60

José Luis García Quiñones

e-mail: [jlgarcia@oxfamintermon.org](mailto:jlgarcia@oxfamintermon.org)

Tel.: 629 62 55 30



**OXFAM**  
Intermón